



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00002

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Secretaria en funciones:

Doña María del Valle
Migúelez Santiago

Miembros del órgano:

Don Antonio José Espín Espín
Don Juan José Liarte Pedreño
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Joaquín Segado Martínez
Don Francisco Lucas Ayala
(Sustituye a don Diego
Conesa Alcaraz)

Asisten también:

Doña María Isabel Campuzano
Martínez
Don Pascual Salvador
Hernández
Doña María del Carmen
Pelegrín García
LETRADA:
Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:11 horas del día 30 de Septiembre de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 10L/MOCC-0008 **MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICO-POLÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE VESTIGIOS DEL FRANQUISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N° REG. 201900000657).**



Asamblea Regional
de Murcia

La moción es defendida ante la Comisión por don Francisco Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, anunciando todos ellos su rechazo a la iniciativa.

El Sr. Lucas Ayala hace uso del turno final de intervención.

Votada la moción es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

II. 10L/MOCC-0007 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO PENAL PARA INCLUIR UN TERCER SUPUESTO SOBRE CONDUCCIÓN BAJO EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES Y DOTACIÓN A POLICÍAS LOCALES DE MEDIOS PARA DETECCIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 201900000736).

La moción es defendida por doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, el Sr. Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox que anuncia su apoyo a la moción, y la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia su voto favorable a la iniciativa.

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra. Ruiz Jódar anuncia que acepta sustituir el apartado 1 de la



moción por el que se propone en la enmienda y mantener el segundo de la moción.

El Sr. Moreno García, el Sr. Liarte Pedreño y la Sra. Miguélez Santiago muestran su parecer favorable a las modificaciones propuestas al texto de la moción.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

"MOCIÓN DOTACIÓN A LAS POLICÍAS LOCALES DE MEDIOS PARA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN CONDUCTORES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GRADUACIÓN EFECTIVA DE LAS SANCIONES PENALES POR CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a promover en la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial de las Cortes Generales un debate político y técnico, con participación de expertos en tráfico y drogodependencias, a fin de poder establecer de manera más efectiva una graduación de las sanciones penales por conducción bajo los efectos de estupefacientes establecidas en el artículo 397.2 del Código Penal.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de establecer la colaboración correspondiente con los Ayuntamientos de la Región para dotar a sus policías locales de los medios necesarios (drogotest) para detectar la presencia de estupefacientes en los conductores."

III. 10L/MOCC-0006 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE IMPULSO A LAS CIUDADES DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA, LORCA Y MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Nº REG. 201900000724).

La moción es defendida por la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular es defendida por doña María del Carmen Ruiz Jódar.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Francisco Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista y don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. Miguélez Santiago interviene en el turno para fijación del texto de la moción y anuncia la aceptación de la enmienda parcial presentada.

Finalmente, hacen uso de la palabra el Sr. Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; y la Sra. Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular, que apoyan la nueva redacción de la moción.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE IMPULSO A LAS CIUDADES DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA, LORCA Y MOLINA DE SEGURA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a llevar cuantas actuaciones sean necesarias para que las Ciudades de la Justicia de Cartagena, Lorca y Molina de Segura sean una realidad en el más breve plazo posible.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que dote a la Región de Murcia de un mayor número de unidades judiciales y más y mejores medios materiales y humanos."



Asamblea Regional
de Murcia

IV.- 10L/CCL5-0002 ESTIMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SIN ADJUNTAR TEXTO SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 32.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 20190000806).

La Presidencia comunica que la presente iniciativa se tiene por decaída por acuerdo de la Mesa, adoptado en el día de hoy, al haber renunciado a los cargos de diputado y diputada regional, el Sr. Urralburu Arza y la Sra. Giménez Casaldiero, únicos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

LA LETRADA,

